



## Derechos Sociales saca a consulta pública el proyecto de la futura Ley del Tercer Sector

El objetivo es iniciar la tramitación para la aprobación de una ley que regule el Tercer sector de acción social y otorgar de estabilidad jurídica a las entidades y asociaciones del área

### **La consulta pública tiene como fin recabar las opiniones, sugerencias y aportaciones de las entidades y personas afectadas por la futura normativa**

La Dirección general de Derechos Sociales, dependiente de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud de Gobierno de Canarias, ha sacado a consulta pública el Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social en Canarias, con el fin de desarrollar una ley que regule el Tercer Sector en su totalidad y garantizar un marco que otorgue estabilidad jurídica a las entidades del área y a la labor que realizan.

Según se especifica en el Informe de la Iniciativa, las entidades del Tercer Sector de acción social tienen un importante papel para la sociedad en momentos de crisis ya que constituyen organizaciones privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, que desarrollan actividades en áreas de interés social a través de programas o proyectos encaminados a impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, logrando la cohesión y la inclusión social de todas las personas afectadas.

“Estas entidades tienen capacidad para diversificar sus actividades y permiten canalizar las necesidades y la solidaridad de la ciudadanía sirviendo para dar respuesta a muchas de las problemáticas que se plantean en el ámbito económico y social, especialmente para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza y exclusión social y/o inserción laboral”, señala el director general de Derechos Sociales, Javier Bermúdez, quien especifica que “ el Tercer Sector de acción social ha sido y es determinante en el mantenimiento del Estado de Bienestar ya que contribuye a la construcción y el fortalecimiento de un tejido social y una sociedad civil activa e implicada en la toma de decisiones políticas ayudando a reducir desigualdades sociales y a generar una mayor cohesión y justicia social.”

El proyecto pretende dotar con un texto normativo que establezca un marco jurídico estable y el apoyo a la labor que estas entidades realizan en Canarias, tal y como se recoge en la Ley de Servicios Sociales de Canarias, en la que se establece el nuevo marco normativo del sistema público de servicios sociales de Canarias.

Para ello, la futura norma deberá definir el marco jurídico de las entidades que integran el Tercer Sector de acción social de Canarias; regular los requisitos y características que han de reunir las entidades que integran el Tercer Sector de acción social de Canarias; determinar el régimen jurídico, los objetivos de interés social y los principios de actuación aplicables a las entidades que integran del Tercer Sector de acción social de Canarias; delimitar la participación de las entidades que integran el Tercer Sector de acción social de Canarias en las políticas públicas en los ámbitos social y asistencial del Archipiélago y establecer las medidas de fomento de las entidades que integran el Tercer Sector de acción social de Canarias.

Con este fin, se abre consulta pública previa para recabar la opinión de las personas y de las organizaciones interesadas con el objeto de recoger sugerencias, observaciones y propuestas para esta futura norma, de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las entidades y personas interesadas pueden consultar el informe de consulta previa en el siguiente [ENLACE](#).